

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE
ESTRUCTURAS TEMPORALES EXTERIORES PARA LOS EVENTOS ISE Y MWC 27**

Cláusula 1. OFERTA ECONÓMICA

1.1. Oferta económica.

1.2. Precio máximo de licitación.

Cláusula 2. FACTURACIÓN

Cláusula 3. NORMAS APLICABLES A LA FACTURACIÓN

Cláusula 4. REVISION DE TARIFAS

Cláusula 5. CONTENIDO DEL SOBRE DIGITAL C CON LA OFERTA ECONÓMICA

ANEXO I – MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (pdf)

ANEXO II.- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (xls)

Cláusula 1. OFERTA ECONÓMICA

1.1. Oferta económica.

Los licitadores deberán completar el modelo de oferta económica que se adjunta como **ANEXO I y ANEXO II** al presente Pliego de Condiciones Económicas (formato .pdf y formato .pdf.xls, respectivamente).

Con relación al Anexo II, que contiene la oferta económica en formato .xls, ésta deberá ser cumplimentada rellenando todos y cada uno de los apartados en la misma detallados.

Se descartarán automáticamente aquellas ofertas presentadas por los licitadores que superen el importe máximo fijados en el presente Pliego de Condiciones, o que modifiquen la oferta que se adjunta en alguno de sus extremos.

La totalidad de la oferta se valorará de conformidad con lo establecido en el **ANEXO I** del Pliego de Condiciones Administrativas.

1.2. Importe máximo de licitación: NOVECIENTOS VEINTE MIL EUROS (920.000,00.-€) (sin IVA).

Según lo establecido en la cláusula 4.3.1. del Pliego de Condiciones Técnicas, las estructuras para albergar elementos publicitarios que sean propuestos por el licitador deberán ser cotizados en el modelo de oferta económica (**Anexo II**). La instalación e inclusión final de dichos soportes dependerá única y exclusivamente del organizador del Congreso. En el supuesto de ser ofertados por el licitador y solicitados por el Organizador, se estará a los precios determinados en la oferta económica. No obstante, no se tendrán en cuenta dichos importes para el cálculo de la puntuación asociada a criterios económicos, ni deberán estar contempladas dentro de la cantidad máxima a ofertar indicada. Se consideran elementos extraordinarios que, de ser solicitados, se facturarán y pagarán como cantidad extra a la ofertada.

Cláusula 2. FACTURACIÓN

El ADJUDICATARIO facturará el proyecto de conformidad al siguiente plan de pagos:

- 1er pago: 20% del importe de adjudicación en el mes de diciembre de 2026.
- 2on pago: 30% del importe de adjudicación en el mes de enero de 2026.
- 3er pago: 50% una vez finalizado el Congreso MWC 27.

Las facturas, presentadas por el adjudicatario y una vez conformadas por FIRA DE BARCELONA, se harán efectivas de la siguiente manera:

- Las recibidas entre los días 1 y 25 se abonarán a los 30 días de su recepción, con vencimiento el día 25.
- Las recibidas con posterioridad al día 25 entrarán en el calendario de pagos del mes siguiente, es decir los 30 días se contarán desde el 25 del mes siguiente a la recepción de la factura con vencimiento el día 25.

Todas las facturas emitidas por el ADJUDICATARIO deberán indicar el número de pedido que haya sido facilitado por FIRA DE BARCELONA. No se aceptarán facturas sin indicar dicho número.

A todas las facturas se les aplicará el IVA correspondiente.

Cláusula 3. NORMAS APLICABLES A LA FACTURACIÓN

Si como consecuencia de las relaciones comerciales entre las partes (FIRA DE BARCELONA - ADJUDICATARIO), se han girado respectivamente facturas, éstas compensarán el importe de las facturas emitidas y recibidas quedando extinguidos los débitos y créditos respectivos.

FIRA DE BARCELONA no aceptará del ADJUDICATARIO facturas recibidas con posterioridad a los 60 días siguientes a la finalización del servicio.

En consecuencia, el ADJUDICATARIO deberá notificar cualquier incidencia, omisión o error relacionado con temas de facturación por compras o prestación de servicios, como máximo en el plazo señalado de los 60 días siguientes a la finalización del servicio.

Expresamente se conviene que con carácter general FIRA DE BARCELONA no aceptará ningún contrato de factoring del ADJUDICATARIO no quedando obligada FIRA DE BARCELONA por los acuerdos que el ADJUDICATARIO haya podido alcanzar con entidades bancarias.

Cláusula 4. REVISIÓN DE TARIFAS

Dada la naturaleza del servicio, no se prevé la revisión de tarifas.

Cláusula 5. CONTENIDO DEL “SOBRE DIGITAL C” CON LA OFERTA ECONÓMICA

Las ofertas económicas deberán ser presentadas a través de la plataforma de contratación detallada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Las empresas deberán acompañar en dicha plataforma de su oferta económica debidamente firmada (**Anexo I**), en formato pdf., y, asimismo, completando el modelo de oferta que se adjunta al presente Pliego de Condiciones como **Anexo II**, en formato Excel y pdf.

No deberá completarse por parte de las empresas ofertantes la casilla relativa a “Precio Total” incluida en la sección de la oferta económica de plataforma digital habilitada:

Precio Total (excluidas secciones facultativas)	0
---	---

La empresa ofertante si lo desea podrá acompañar un breve informe explicativo sobre todos aquellos argumentos y datos o en general cuantas cuestiones haya tomado en consideración para presentar la propuesta económica.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Pasado este plazo, sin que **FIRA DE BARCELONA** hayan acordado la adjudicación del contrato o la resolución del procedimiento restringido en otro sentido, las empresas ofertantes tendrán derecho a retirar su oferta, siempre y cuando lo indiquen así por escrito.

Las ofertas que no sean retiradas se entenderán válidas y vinculantes para el licitador a todos los efectos previstos en este Pliego de Condiciones.

ANEXO I
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

El Sr., en nombre y representación decon residencia en calle número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de “.....”, se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de
(expresarse la cantidad en números y letras).

- Valor (IVA excluido): _____ €
 - Valor IVA: _____ €
 - Total valor (IVA incluido): _____ €
-
- Plazo de validez de la oferta: 6 meses

(Las ofertas que presenten un importe superior al de licitación quedarán excluidas del procedimiento de licitación).